

MUNICIPIO DE MARINILLA
ANALISIS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
VIGENCIA 2.010 – COMPARADO CON EL 2011

ANALISIS DE INGRESOS PROYECTADOS PARA EL 2011

El marco fiscal de mediano plazo establecido en la ley 819 de 2003, permite medir la viabilidad financiera del municipio a corto y mediano plazo, igualmente permite saber con anterioridad los recursos con que contará el municipio para realizar inversión social y para autofinanciar los gastos de funcionamiento, lo mismo que permite medir el nivel y capacidad de endeudamiento a corto y mediano plazo.

Haciendo un análisis del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo del 2010 con respecto al 2011 observamos lo siguiente:

Ingresos tributarios: En el 2010 los ingresos tributarios ascendieron a la cantidad de \$ 7.198.731.701 y en el 2011 estuvieron por el orden de \$ 7.901.036.723 lo que representa un incremento de \$ 702.305.022 equivalente al 9.75% . Esto obedece a la gestión que está realizando la administración municipal a través de la tesorería municipal del cobro pre jurídico y jurídico a los contribuyentes morosos con el fisco municipal y a las nuevas unidades residenciales que se han desarrollado en el municipio.

Ingresos no tributarios: Los ingresos no tributarios representados en las tasas y derechos, rentas ocasionales, rentas contractuales y transferencias para funcionamiento en el 2010 ascendieron a la cantidad de \$ 1.957.665.039 y la ejecución en el 2.011 está en \$ 2.063.965.275 es decir \$ 106.300.236 más equivalente a un 5.42 % de incremento.

Resumiendo tenemos que los ingresos corrientes de libre destinación del municipio en el 2010, sumaron la cantidad de \$ 9.156.396.740 y en el 2011 estuvieron por el orden de \$ 9.965.001.998, es decir \$ 808.605.258 más equivalente a un 8.83%.

Analizando algunas rentas como la sobretasa a la gasolina, ha ido decreciendo en las 2 últimas vigencias fiscales, lo mismo que las transferencias del sector eléctrico que se han visto disminuidas en el último año.

Lo anterior significa que el saldo así sea positivo, el municipio tendrá que realizar mucho más esfuerzo fiscal, para seguir cumpliendo con la ley 617 de 2000 y para podernos sostener en la quinta categoría, que logramos alcanzar para el 2010 y nos seguimos sosteniendo en ella para el 2013.

ANALISIS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEJO MUNICIPAL

2010

Tope máximo autorizado por la ley	\$	245.234.634
Total ejecutado	\$	238.487.396

2011

Tope autorizado por la ley	\$	276.013.785
Ejecutado	\$	253.529.893

PERSONERIA

2010

Tope máximo autorizado por la ley	\$	97.850.000
Total ejecutado en el 2.009	\$	112.445.000

2011

Tope máximo autorizado por la ley	\$	102.030.000
Ejecutado aproximado a diciembre 31 de 2010	\$	103.066.238

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2010

Tope máximo autorizado por la ley	\$	7.486.528.800
Total ejecutado en el 2010	\$	4.768.642.000

2011

Tope autorizado por la ley	\$	7.650.183.200
Ejecutado aproximado a Dic 31 de 2011	\$	5.351.506.910

Analizando tenemos que el Municipio cumplió con los porcentajes establecidos en la ley 617 de 2000 con la relación a total ingresos corrientes de libre destinación y el total de gastos de funcionamiento.

El certificado expedido por la Contraloría General de la República sobre los gastos de funcionamiento de la vigencia del año 2.010 la relación gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación estuvo en el 49.75%, que comprados con el 2009 rebajaron en un 8.84%

Los gastos de funcionamiento en el 2.011 estuvieron por el orden de \$ 5.351.506.910, es decir un 67.7% .

De lo anterior se puede deducir que el municipio continua con los indicadores positivos para la sostenibilidad de la deuda pública actual hasta su vencimiento.

COSTO DE LAS EXONERACIONES 2.010

El costo de las exoneraciones fiscales en el año 2.010 fue de \$ 153.048.934, discriminados así:

Por impuesto predial	\$ 103.285.752
y por industria y comercio	\$ 49.763.182.

COSTO DE LAS EXONERACIONES 2.011

El costo de las exoneraciones fiscales en el 2011 ascendió a la cantidad de \$ 283.059.365, discriminadas así:

Impuesto predial	\$ 132.762.367
Impuesto de Industria y comercio	\$ 150.296.998

Analizando tenemos que el costo de las exoneraciones en el 2011 con respecto al 2010 se incrementó en \$ 130.010.431

El municipio insiste en la necesidad de replantear la política de exoneraciones fiscales bien sea remplazándola por otra renta, hacer un descuento porcentual o haciendo que estos recursos ingresen al fisco municipal y se reinviertan en la comunidad a través de proyectos.

ANALISIS DEUDA PUBLICA 2010 CON RESPECTO AL 2011

CAPACIDAD DE PAGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA HASTA SU VENCIMIENTO

La deuda pública a 31 de diciembre de 2010 estaba en la suma de \$ 10.653.481.000 y a 31 de diciembre de 2011 estuvo por el orden de \$ 8.929.216.945, es decir que el saldo de la deuda rebajo en la cantidad de \$ 1.724.264.055

La capacidad de pago 31 de diciembre de 2011, con el indicador Saldo de la deuda / ingresos corrientes estuvo en un 59.50% cuando la ley 358 estipula que no se debe pasar del 80% y con el indicador Intereses / ahorro operacional fue del 6.29% cuando la ley expresa que debe estar por debajo del 40%.

Analizando tenemos que así el municipio tenga estos 2 indicadores positivos o sea en semáforo verde, se hace necesario seguir liberando deuda en los próximos años y dar una espera para adquirir nuevos créditos, de manera que se libere deuda y no se tenga que pagar tantos intereses que podrían destinarse a la inversión.

PASIVOS

PASIVO PENSIONAL

Según información del ministerio de hacienda el pasivo pensional a 30 de octubre de 2.011 esta alrededor de \$ 13.349.108.533, discriminado así:

Administración central	\$ 7.110.053.812
Sector Educación	\$ 6.239.054.721

Esto significa que el municipio debe ir provisionando recursos para estos pasivos ya que a corto y mediano plazo empezarán a cobrarle el municipio estos bonos pensionales.

PASIVO PRESTACIONAL

En el año 2010 el pasivo prestaciones ascendió a la suma de \$ 1.063.687.471 discriminado así:

CESANTÍAS	\$ 861.352.766
VACACIONES	\$ 96.488.628
PRIMA DE VACACIONES	\$ 96.488.628
INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 9.357.449
TOTAL	\$ 1.063.687.471

A 31 de diciembre de 2011 el pasivo prestaciones del municipio, a la cantidad de \$ 921.932.316 discriminados así:

CESANTIAS	\$ 773.507.386
VACACIONES	\$ 74.212.465
PRIMA DE VACACIONES	\$ 74.212.465
TOTAL	\$ 921.932.316

Analizando tenemos que el pasivo prestaciones en el 2.011 rebajó con respecto al 2010 en la suma de \$ 141.755.155 es decir un 13.3%. Esto obedece a que el personal del municipio que está en el régimen retroactivo a querido permanecer e

este y a los anticipos de cesantías que en el 2011 han ascendido a la cantidad de \$ 146.000.000.

Según información del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades territoriales FONPET el pasivo pensional del municipio de marinilla a 31 de julio de 2012 asciende a la cantidad de \$ 10.617.182.871 y el municipio en pesos tiene ahorrados la suma de \$ 9.063.961.962. Es decir que el municipio tiene cubierto el pasivo pesional en un 85.37%.

PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES

Actualmente la Administración municipal, afronta varias demandas y acciones por diferentes conceptos como son laborales, reparación directa, nulidad y restablecimiento, acción popular.

Algunos de estos procesos tienen sus términos que podrían durar varios años y no sabría decirse a ciencia cierta si a corto o mediano plazo, el municipio pueda ser condenado a responder por estos pasivos contingentes, por eso se hace necesario que la administración municipal haga provisión de recursos por este concepto para poder responder en un momento dado.

LUZ MARINA CASTAÑO VALENCIA
Sria de Hacienda Municipal

Fuente: Sria de Hda.